



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS."

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX IXTLÁN DE JUÁREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de marzo de 2020

DIP. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T É.

RECIBIDO
Lic. Chinnos
3 MAR 2020
13:00h
**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

AT'N. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ELABORE Y EJECUTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUZCAN LA TASA DE INFORMALIDAD LABORAL EN EL ESTADO.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de esta Honorable Congreso.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:46hs
03 MAR 2020
**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."

Griselda Sosa Vásquez

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS."**

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX IXTLÁN DE JUÁREZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de febrero de 2020

DIP. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

AT'N. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ELABORE Y EJECUTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUZCAN LA TASA DE INFORMALIDAD LABORAL EN EL ESTADO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad nos encontramos en un contexto en el cuál la mecanización de los procesos productivos y una mayor competencia dentro del sector de servicios generan que la ocupación laboral en el sector informal sea un reto que los países con economías emergentes deben de enfrentar de manera más contundente, por supuesto que dentro de este apartado México no queda exento, acorde con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre del año 2019 se muestra que el 56.2% de la ocupación laboral en el país se encuentra dentro del sector informal, el Estado de Oaxaca por su parte ocupa el tercer lugar en lo que se refiere a la ocupación laboral informal¹ lo cual muestra el enorme reto que las autoridades responsables deben enfrentar.

¹ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Cuarto Trimestre 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Marzo 01, 2020. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim4.pdf

La informalidad laboral siempre ha tenido un gran impacto dentro de las fianzas públicas de los países que se ven enfrentados a porcentajes tan elevados de trabajos informales dentro de su economía, en nuestro país el exceso de trámites, la corrupción, así como también un ineficiente método de recaudación ha generado que miles de familias obtén por engrosar las filas del mercado laboral informal, sin embargo es importante mencionar que si bien es cierto que esta forma de ocupación puede representar el sustento de muchas familias, no ofrece seguridad y estabilidad laboral ni tampoco una adecuada y suficiente retribución llevándonos a la "precarización del empleo". La ocupación laboral en el sector informal también genera un enorme costo para la economía de nuestro estado, ya que la informalidad generalmente siempre va acompañada de evasión fiscal y una competencia desleal para las personas que ofrecen sus servicios así como para los negocios y empresas que están legalmente constituidos.

Al respecto, la informalidad laboral no solo acarrea problemas para los empresarios establecidos sino también a la ciudadanía en general, por poner un ejemplo el comercio informal de alimentos no cuenta con las certificaciones de higiene y salud correspondientes, no cuentan tampoco con conexiones a agua corriente ni a los sistemas de alcantarillado, existe una evidente evasión de las normas de salubridad y las instalaciones tanto eléctricas como de combustión representan un serio peligro puesto que no cuentan con la supervisión de las autoridades de protección civil, en lo relativo a los servicios públicos también existen consecuencias importantes, ya que además del hecho de que existe una evasión del pago de aprovechamiento de por el uso de la vía pública los gastos del destape de alcantarillado, los costos de la energía eléctrica y de recolección de basura tienden a aumentar.

En el estado de Oaxaca la situación tiende a agravarse aún más debido a la alta tasa de marginación y pobreza así como a las bajas cifras relacionadas con la creación de empleos formales, esto ha provocado que el empleo y autoempleo dentro de la informalidad sea tan elevado dentro de nuestro estado, la falta de ejecución de la ley también es un factor que ha contribuido a que la situación lejos de cambiar se acrecenté con la agravante que la informalidad laboral tiende a la invasión de espacios públicos y de vialidades en las principales ciudades del estado de Oaxaca.

Por ello resulta muy importante que las autoridades competentes redoblen esfuerzos para bajar la tasa de informalidad laboral puesto que está comprobado que la falta de empleos formales es un factor que margina a ese segmento mayoritario de la población de la cobertura de un estado de bienestar, que incluye los servicios de salud, seguro de desempleo, acceso al crédito, ausencia de sistema de pensiones o ahorro para el retiro, entre otros elementos. El estado de Oaxaca enfrenta un problema grave, no sólo desde un punto de vista económico y productivo, sino también desde una perspectiva de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS."

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX IXTLÁN DE JUÁREZ

desarrollo social de la población ocupada en el sector informal, que a diario lucha por la dignidad de su trabajo para sacar adelante a los suyos, además de alcanzar una mejor calidad de vida y lograr el desahogo mínimo de su economía familiar.

Entendemos que la informalidad laboral ha constituido un verdadero reto para las autoridades federales, estatales y municipales, sin embargo es insoslayable que se comience a actuar al respecto para evitar su expansión y que se siga generando una importante cantidad de problemas y costos al erario del estado.

Por lo que en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ELABORE Y EJECUTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUZCAN LA TASA DE INFORMALIDAD LABORAL EN EL ESTADO.**

TRANSITORIOS

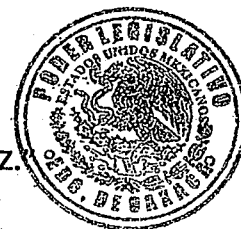
UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de marzo de 2020

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."


DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ

Calle 14 Oriente N°1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Tel. Conmutador (951) 5020200 y 5020400. Ext. 6422.